

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5717

AYUNTAMIENTO DE ÉPILA

CORRECCIÓN de error en el anuncio núm. 5461, publicado en el BOPZ núm. 128, de 8 de junio de 2021, relativo a la aprobación de bases y convocatoria para la provisión de tres plazas de administrativo del Ayuntamiento de Épila.

Advertido error en la publicación del BOPZ núm. 128, de 8 de junio de 2021, del Ayuntamiento de Épila, relativa a la aprobación de las bases y la convocatoria para la cobertura en propiedad de tres plazas de administrativo de este Ayuntamiento, por medio del presente se procede a la rectificación del mismo en los siguientes términos:

DONDE DICE:

«Séptima. — *Desarrollo del proceso y calificación final.*

[...].

7.7. La calificación final se calculará sobre 35 puntos y será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso».

DEBE DECIR:

«Séptima. — *Desarrollo del proceso y calificación final.*

[...].

7.7. La calificación final se calculará sobre 50 puntos y será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso».

Sirva el presente anuncio de rectificación.

Épila, a 8 de junio de 2021. — El alcalde, Jesús Bazán Sanz.